Fecha:	**24**	**de**	**MARZO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.410-12.14-0038	de	14 de febrero de 2023	
No. RPC: 5600049298		**No. CDP:** 5500004450		

APROPIACIÓN: ÍTEM 1 VALOR: $746.220.000
RUBRO: 11035-2320202008-4330304030020000-P143-101671/1/1/01/15 Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA: LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle Del Cauca.
META DEL PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 plan estratégico “por un Valle Seguro” para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle Del Cauca, durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Generar estrategias de seguridad y convivencia por un valle seguro en el departamento del Valle Del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y seguridad ciudadana en el departamento del valle del cauca.
PROGRAMA: 30304- Convivencia con Enfoque Diferencial.
SUBPROGRAMA: 3030403, Convivencia y Seguridad Ciudadana.
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un valle seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/15
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**WALTER CAMILO MURCIA LOZANO** Secretario de Convivencia de Seguridad Ciudadana. Ubicación Gobernación del Valle del Cauca

	Teléfono: 62000000 Ext. 1800
Contratista	**LORIED DUQUE** Cargo: Servicios Profesionales Especializados Teléfono: 3184471063

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **FEBRERO** de **2023**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **FEBRERO** de **2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción la Secretaria de convivencia y seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar asistencia técnica en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión. 2. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión. 3. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia. 4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO de 2023: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 20%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

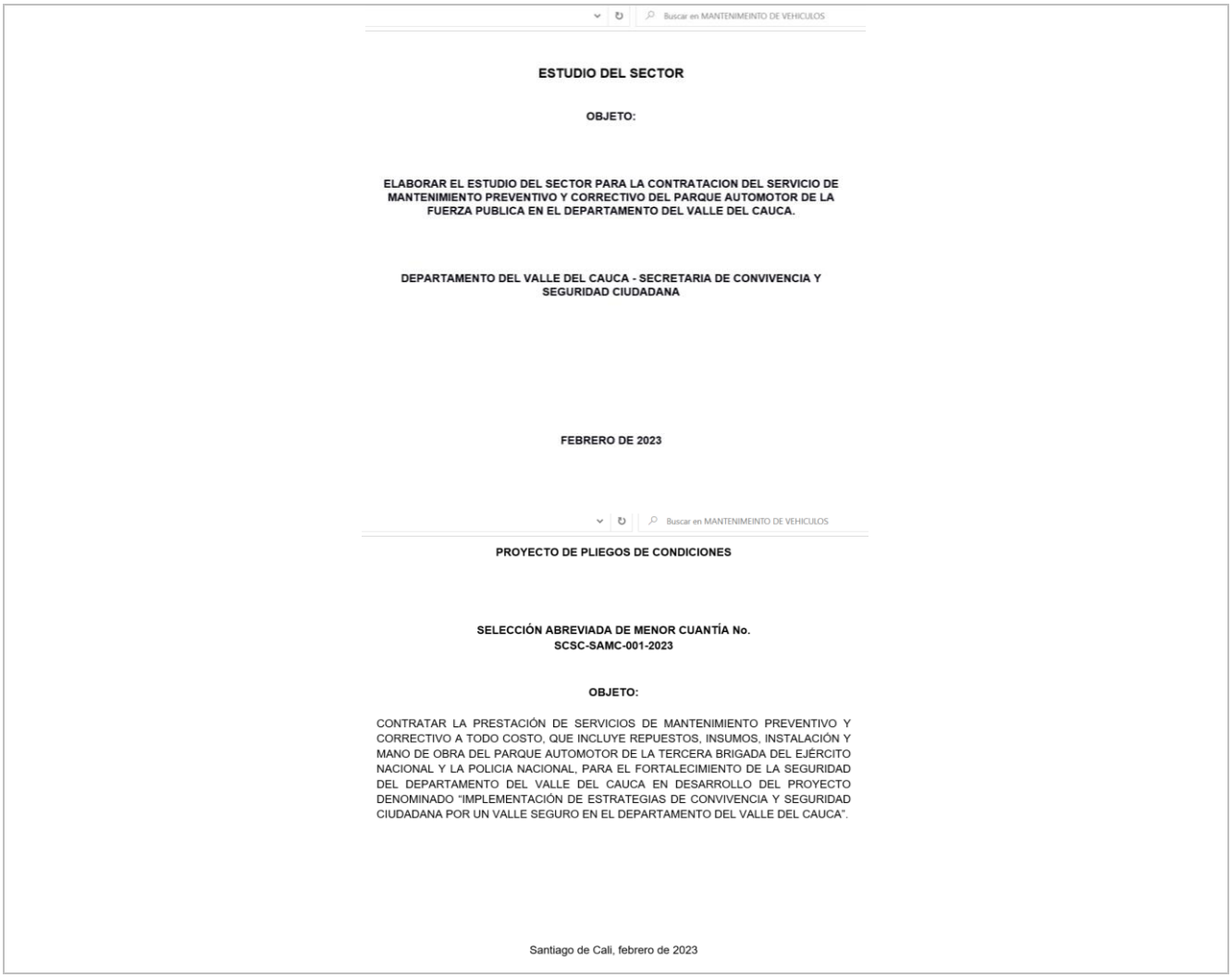
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1. APOYÓ EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANÁLISIS DEL SECTOR, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, AVISO DE CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SCSC-SAMC-001.2023, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.



Buscar en MANTENIMEINTO DE VEHICULOS

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

ELABORAR EL ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

FEBRERO DE 2023

Buscar en MANTENIMEINTO DE VEHICULOS

PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SCSC-SAMC-001-2023

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Santiago de Cali, febrero de 2023

Buscar en MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Proceso No. SCSC-SAMC-001-2023

Fecha de Elaboración: febrero de 2023.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.
El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Constitución Política de Colombia en el artículo 2 define: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Concordante con lo anterior, el artículo 305 de la Constitución Política Colombiana, establece como una de las atribuciones de los Gobernadores: " 2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes." como primera autoridad de la administración departamental y representante del Estado a nivel territorial.

En desarrollo de tal atribución, la actual administración Departamental 2020-2023, ha expedido el Plan de Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible", cuya visión es "Ser una región líder en el desarrollo humano y sostenible, que se articula a las dinámicas de desarrollo, potenciando la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades, reconocida por la calidad de su buen gobierno, equidad, acceso de la población a la educación, el conocimiento de talla mundial, la infraestructura y diversificación productiva para el desarrollo y la sustentabilidad de su territorio".

Buscar en MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCSC-SAMC-001-2023

En cumplimiento de los exigido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana anuncia a la comunidad en general y a los interesados en ´participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, ubicada en la Carrera 6ª. Calle 9ª. Y 10, Piso 14, Palacio de San Francisco. y a través de los siguientes canales de comunicación.

SECOP II: A través de la Opción Mensajes.

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. SCSC-SAMC-001-2023 en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

3.1 Especificaciones y/o cantidades requeridas: En desarrollo del objeto contratado el



DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adelantará el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SCSC-SAMC-001-2023, el cual tendrá por objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 3.9 del Manual de Contratación:

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	JUAN CARLOS RAMIREZ DELGADO	Contratista SCSC.	Descritas en los Numerales 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3 del Manual de Contratación.
Técnico	WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS	Subsecretario en Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	
Financiero	DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS	Contratista SCSC.	

Se firma en Santiago de Cali, a los _____ (____) días del mes de _____ de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados:

JUAN CARLOS RAMÍREZ DELGADO
Rol Jurídico

WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS
Rol Técnico

DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS

2. APOYÓ EN LA PROYECCIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SCSC-LP-010-2022, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Código: FO-M9-P2-40 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 21/04/2020 Página 1 de 6

DEPARTAMENTO DEL VALE DEL CAUCA
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
LICITACIÓN PÚBLICA No. SCSC-LP-010-2022

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS ESTACIONES DE POLICÍA DE LA MECAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, la entidad procede a dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP 2 a los pliegos de condiciones definitivos de la siguiente manera:

OBSERVACION 1: PROMACO INGENIERÍA SAS - 3/01/2023 9:35 AM.

Detalles de mensaje

Referencia interna: SCSC-LP-010-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO
De: PROMACO INGENIERÍA SAS
Usuario: JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA
Fecha: 28 días de tiempo transcurrido (3/01/2023 9:35:03 AM (-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4460231
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACLARACIÓN CAPITAL DE TRABAJO

Texto de mensaje

Cordial saludo,

amablemente solicitamos a la entidad aclarar el requerimiento de indicadores financieros:

1. En el pliego de condiciones se menciona el capital de trabajo pero no indica expresamente si existe un requerimiento de capital de trabajo o c uál es este requerimiento?

3. APOYÓ A LA SUPERVISÓN Y ELABORACIÓN DEL ACTA DE REINICIO, PRORROGA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE POLIZAS DE LA PRORRODA DEL CONTRATO NO. 1.410-12.14-0219 del 26 de octubre de 2022, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**ACTA DE REINICIO**	Código: FO-M9-P2-07 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 1 de 3

CONTRATO NÚMERO:	1.410-12.14-0219	**FECHA:**	28/10/2022
CONTRATANTE:	Departamento del Valle del Cauca.		
DEPENDENCIA:	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana		
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO - Nit. 805015208-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIELA ALEXANDRA MUERIEL VIAFARA C.C. 1.144.078.522 de Cali (V)		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO		
FECHA DE INICIO:	22/11/2022		
PLAZO INICIAL:	31/12/2023		
FECHA DE SUSPENSION:	29/12/2022		
FECHA PRORROGA A LA SUSPENSIÓN:	16/01/2023		
FECHA DE REINICIO:	16/02/2023		
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	20/02/2023		
OBJETO:	CONTRATAR CON UN TERCERO LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*.		
VALOR:	SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($72.090.000), incluido IVA, y todos los impuestos, tasas y contribuciones que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del mismo, la Gobernación del Valle de Cauca no se hará responsable de gastos adicionales.		

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA**	Código: FO-M9-P2-58 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 5

OTROSI CONTRATO No. _____

ACLARACIÓN [ ] ADICIÓN [ ] PRORROGA [X] MODIFICACION [ ]

CONTRATO	1.410-12.14-0219 DEL 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA — SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
NIT.	890.399.029-5
NOMBRE DE CONTRATISTA	ASOCIACIÓN HABITAT HUMANO
NIT.	805015208-0
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DANIELA ALEXANDRA MUERIEL VIAFARA C.C. No. 1.144.078.522 de Cali (V).
OBJETO	CONTRATAR CON UN TERCERO LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($72.090.000), incluido IVA, y todos los impuestos, tasas y contribuciones que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del mismo, la Gobernación del Valle de Cauca no se hará responsable de gastos adicionales.
PLAZO DE EJECUCION	20/02/2023
FECHA DE SUSCRIPCION:	28/10/2022
FECHA DE INICIO EJECUCION	22/11/2022

Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Versión:02 Fecha de Aprobación: 07/10/2020 Página: 1 de 2

CONTRATO No:	1.410-12.14-0219 **FECHA:** 28 DE OCTUBRE DÉ 2022
OTROSÍ No:	0219-1 **FECHA:** 20 DE FEBRERO DE 2023
TOMADOR:	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO.
NIT.:	Nit. 805015208-0
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIELA ALEXANDRA MURIEL VIAFARA
CÉDULA:	1.144.078.522 de Cali (V).
OBJETO:	CONTRATAR CON UN TERCERO LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	El valor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA es por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($72.090.000), incluido IVA, y todos los impuestos, tasas y contribuciones que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del mismo, la Gobernación del Valle de Cauca no se hará responsable de gastos adicionales.
RUBRO APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	1-1001/1143/2-3202020090030000/4320302090030000/PI43-101945/1/2/01/07 LIBRE DESTINACION//SRIA CONVIVENC Y SEG/ Servicios para la con/El Valle somos todos com/Realizar jornadas de.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	430-47-994000057865
ANEXO O CERTIFICADO:	3
COMPAÑÍA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TIPO DE MOVIMIENTO:	PRORROGA

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1-3-0522 del 9 de mayo del 2018, decreto que regula el banco de proyectos del departamento del Valle del Cauca
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa

aplicable: el expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:
Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencia
Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato esta publicado en la página del SECOP II en el siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14160463&isFromPublicArea=True&isModal=False
Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Seguridad Social para el pago de la PRIMERA (1) cuota, se Adjuntó Certificaciones de EPS (COMFENALCO) – PENSIÓN (PORVENIR) – ARL (POSITIVA), según la cláusula cuarta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 8O

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$ 36.300.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$36.300.000**
Valor pagado	**$0**
Valor causado que no se ha pagado	**$6.050.000**
Valor total ejecutado	**$6.050.000**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

Valor saldo por ejecutar	**$30.250.000**					
Intereses moratorios	$0					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables:**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**

Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 24**	**de**	**Mes: MARZO**	**de**	**Año: 2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (24)

VEINTICUATRO	días del mes de	MARZO	de	2023

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
C.C. 6.228.009 expedida en Cali (V)
SUPERVISOR